



DECRETO ALCALDICIO N° 445/

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 05 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 258 de fecha 03.02.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la contratación de servicios de la Sra. Luisa Elena Miranda Donoso, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] como Auxiliar de Aseo Teatro Municipal, a contar del 01 hasta el 29 de Febrero de 2016, por un monto total de \$ 200.000 impuesto incluido. Adjunta Contrato y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de servicios de la Sra. Luisa Elena Miranda Donoso, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] como Auxiliar de Aseo Teatro Municipal, a contar del 01 hasta el 29 de Febrero de 2016, por un monto total de \$ 200.000 impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.02.2016.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.06.999 "Otros (Mantenimiento y Reparaciones), Programa Cultural, Teatro Municipal", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/IEG/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE